

**RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS DE LA CAMPAÑA DE VIAJES DEL CLUB DE LOS 60 PARA EL AÑO 2025.**

Por Resolución de 31 de mayo de 2024, publicada en el BOCYL de fecha 6 de junio de 2024 del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, se anuncia el “Programa de Viajes para las personas mayores del Club de los 60” para el año 2025.

La valoración de las propuestas se realiza según los criterios señalados en las Condiciones Generales y Particulares para las campañas de primavera, otoño y Navidad del año 2025. Una vez analizadas y valoradas todas las propuestas presentadas para los destinos y conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de las Condiciones Generales que rigen el Programa de Viajes para las Personas Mayores del Club de los 60 para las campañas de primavera, otoño y Navidad del año 2025, y una vez realizada la selección provisional, la Comisión de Valoración eleva la siguiente propuesta:

Campaña de **Primavera** 2025:

Nº	DESTINO	AGENCIA
1	AUSTRIA	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
2	CRUCERO FLUVIAL POR EL DANUBIO	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
3	INGLATERRA	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
4	NORTE DE ITALIA: MILÁN, VENECIA, VERONA Y PADUA	ALBERTO REDONDO HERRANZ – VIAJES CARAL
5	PAISES BAJOS	NAUTALIA VIAJES, S.L.
6	PUNTA CANA	VIAJES HALCÓN, S.A.
7	SUR DE PORTUGAL: EL ALGARVE	ALBERTO REDONDO HERRANZ – VIAJES CARAL
8	CÁDIZ Y PUEBLOS BLANCOS	VIAJES HALCÓN, S.A.
9	CARTAGENA Y REGIÓN DE MURCIA	1001 ACTIVIDADES DE OCIO, S.L.
10	GRANADA Y LA ALPUJARRA	VIAJES SLALOM, C.B.
11	IBIZA	VIAJES HALCÓN, S.A.
12	RÍAS ALTAS GALLEGAS	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. como BTRAVEL
13	“VIAJES PARA TODOS”: BILBAO Y SAN SEBASTIÁN	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. como BTRAVEL



Campaña de **Otoño** y **Navidad** 2025:

Nº	DESTINO	AGENCIA
1	BAVIERA	VIAJES HALCÓN, S.A.
2	CENTRO EUROPA: PRAGA, VIENA Y BUDAPEST	VIAJES HALCÓN, S.A.
3	CERDEÑA	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. como BTRAVEL
4	ESTAMBUL Y CAPADOCIA	VIAJES LEONTUR, S.L.
5	GRECIA	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. como BTRAVEL
6	LA TOSCANA	VIAJES HALCÓN, S.A.
7	SICILIA	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. como BTRAVEL
8	CASTILLA LA MANCHA	VIAJES SLALOM, C.B.
9	GRAN CANARIA	VIAJES HALCÓN, S.A.
10	JAÉN, ÚBEDA Y BAEZA	VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.
11	NAVARRA	VIAJES HALCÓN, S.A.
12	NORTE DE PORTUGAL	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. como BTRAVEL
13	“VIAJES PARA TODOS”: MÁLAGA EN TREN ALTA VELOCIDAD ATOCHA	VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.
14	NAVIDAD: BERLÍN	VIAJES HALCÓN, S.A.
15	NAVIDAD: FRIBURGO	VIAJES HALCÓN, S.A.
16	NAVIDAD: VIENA	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. como BTRAVEL
17	NAVIDAD: SEVILLA EN TREN ALTA VELOCIDAD ATOCHA	AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. como BTRAVEL

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar el trámite de audiencia, para lo cual los interesados, en un plazo de **diez (10) días** a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante el Gerente de Servicios Sociales, órgano con sede en C/ Francisco Suarez, 2 - 47006 Valladolid.

Transcurrido dicho plazo, mediante notificación, se requerirá a todas las agencias de viajes que han sido seleccionadas provisionalmente para que, en el plazo de **diez (10) días naturales**, presenten la documentación necesaria de acuerdo con el punto 4.7.1 de las Condiciones Generales por las que rige el Programa de Viajes para Personas Mayores de Castilla y León dentro del Club de los 60 para las campañas de primavera, otoño y Navidad del año 2025.



Vistos los antecedentes, con la participación de la Comisión Regional de Valoración de Viajes del Club de los 60, así como vista la propuesta del Director General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia y en cumplimiento del punto 4.7. de las Condiciones Generales por las que se rige el Programa de Viajes para Personas Mayores de Castilla y León, dentro del Club de los 60 para las campañas de primavera, otoño y Navidad del año 2025,

**RESUELVO** la selección provisional de las agencias de viajes indicadas en el presente documento.

Valladolid, 2 de octubre de 2024

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: RHAIKV6DW89EU8T16QTIIG

Fecha Firma: 03/10/2024 11:42:52 Fecha copia: 03/10/2024 13:58:01

Firmado: ESPERANZA VAZQUEZ BOYERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=RHAIKV6DW89EU8T16QTIIG> para visualizar el documento